

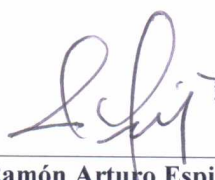
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
CONTRATO POR SERVICIO DETERMINADO
080-2014**

001389
F04/01602

Nosotros, **Ramón Arturo Espinoza Guzmán**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Químico, con identidad número 0801-1955-04480, y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística, por una parte; y por la otra parte **Leyda Alina Sarmiento Valladares**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con **Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-05480** denominada en este contrato como **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar, como en efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO POR SERVICIO DETERMINADO**, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes **PRIMERA:** el **CONTRATANTE**, en su condición apuntada, manifiesta : Que este contrato se pagará utilizando los fondos del préstamo de BID No. 2529/BL-HO, del Programa Censo de Población y vivienda y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares. **SEGUNDA:** Continúa manifestando el **CONTRATANTE**, que dentro de las estipulaciones contenidas en el contrato, la institución es la encargada de su ejecución, motivo por el cual contrata los servicios profesionales de **LEYDA ALINA SARMIENTO VALLADARES** para realizar los servicios de **TÉCNICO ANALISTA, PROGRAMADOR, DE TURNO NOCTURNO**, sujeto a las siguientes condiciones: Este contrato se celebra bajo la modalidad de que **EL CONTRATISTA** contratado efectuará los servicios de **TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR DE TURNO NOCTURNO**, según detalle contenido en los anexos al presente Contrato. **TERCERA:** Por los servicios contratados, **EL CONTRATISTA:** devengará la Suma alzada de Lps. 134,000.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Lempiras con 00/100) que se pagará según calendario de pagos detallado en los Anexos al presente Contrato. Se realizarán pagos con base a la certificación por la Gerencia de Tecnología de la Informática del INE de que se ha completado cada una de las actividades incluidas en la Descripción de Actividades Técnicas y de acuerdo al Calendario de Pagos. Los pagos a realizar serán por la cantidad mensual indicada en el Anexo B al presente Contrato, una vez deducidos los montos correspondientes a las deducciones que sean procedentes. La cuenta que se afectara será el objeto de gasto 24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad el Instituto afectara la cuenta de los fondos del préstamo de BID N0. 2529/BL-HO. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 66 del decreto N0.360-2013 que establece las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2013. Apoyo al Instituto Nacional de Estadística. **CUARTA:** La duración del presente contrato comprende el periodo entre el 18 de agosto del 2014 y el 30 de diciembre del 2014 inclusive.- **QUINTA:** Sigue manifestando el Señor **el CONTRATANTE**, siempre en su condición indicada, lo siguiente: *a)* Forman parte del presente contrato la Descripción de Actividades Técnicas y el calendario de pagos incluidos en los Anexos A y B respectivamente

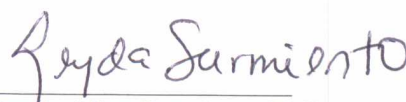
del presente Contrato; y por tanto se sujeta a las condiciones, requisitos y prohibiciones allí establecidos, facultando en consecuencia al “CONTRATANTE”, a dar por resuelto el referido contrato, en caso de incumplimiento, **b) EL CONTRATISTA** faculta al **CONTRATANTE**, para dar por terminado anticipadamente este contrato sin responsabilidad; en caso de incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones referidas; **c)** Las órdenes de trabajo las recibirá de la Gerencia de Tecnología de la Información del Instituto Nacional de Estadística INE; **d) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar puntualmente el servicio a satisfacción del INE dentro del plazo estipulado y cualquier adición o subsanación fuera del plazo, será por cuenta exclusiva del **CONTRATISTA**.- **SEXTA : EL CONTRATISTA** en su condición apuntada admite que son ciertas y acepta todas y cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose en consecuencia, a no deducir ninguna acción tanto por la vía administrativa o judicial, después del vencimiento del contrato para reclamar derechos que no le corresponden, ya que en virtud de la modalidad del contrato no existe entre las partes relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, consecuentemente que el presente Contrato no crea ni genera ningún derecho a beneficios laborales de ninguna índole.- En fe de lo cual, firman el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los veintisiete días del mes de agosto del 2014.

Por el Contratante:



Ramón Arturo Espinoza Guzmán
Representante Legal

Por el Contratista:


Leyda Alina Sarmiento Valladares

		PACPV/IEH
CLASE	02	
CUENTE	21	
AL POBRA	04	
OBJETO	2H200	
FECHA	8/9/14	FIRMA K.B.
FINANZAS Y CONTABILIDAD		

Anexo A

Descripción de Actividades Técnico, Analista, Programador de Turno Nocturno.

Anexo B

Calendario de Pagos.

Pago #	Mes a pagar	Monto L.	Fecha Máxima de Pago 2014
1	Agosto	14,000.00	31 – agosto
2	Septiembre	30,000.00	30 – septiembre
3	Octubre	30,000.00	31 - octubre
4	Noviembre	30,000.00	30 - noviembre
5	Diciembre	30,000.00	31- diciembre
Monto total pactado L.			134,000.00